

Enagás GTS asigna 23 slots adicionales para la descarga de buques en las plantas de GNL en una segunda subasta extraordinaria

- La compañía ha realizado en octubre una segunda subasta extraordinaria de slots de capacidad de descarga de barcos de gas natural licuado (GNL) en las terminales de regasificación españolas
- Esta subasta adicional, en la que se han adjudicado 23 *slots* extra para los próximos 12 meses, se suma a la realizada en el mes de septiembre, en la que se asignaron 22 nuevos slots
- Estos 45 slots adicionales son una medida preventiva para contribuir a la seguridad de suministro energético durante los próximos meses, en un contexto de gran volatilidad de los mercados energéticos internacionales

Madrid, 15 de octubre de 2021. Enagás, como Gestor Técnico del Sistema, ha finalizado con éxito una segunda subasta extraordinaria de slots para la descarga de barcos metaneros de gas natural licuado (GNL) en las terminales de regasificación del Sistema Gasista Español. La compañía ha asignado en octubre 23 slots extraordinarios para los próximos 12 meses, adicionales a los 22 slots adjudicados en la subasta extraordinaria realizada en septiembre. Con estas dos subastas, se han asignado en total 45 slots adicionales a los previstos inicialmente para los próximos 12 meses.

En cuanto al periodo invernal (noviembre21-marzo22) con las subastas extraordinarias, hay ya adjudicados 136 slots. El invierno pasado descargaron un total de 86 barcos entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de marzo de 2021.

Los *slots* son ventanas de capacidad para la descarga de barcos de gas natural licuado (GNL) en las plantas de regasificación.

Estas subastas extraordinarias se enmarcan dentro de las medidas que se están tomando por prudencia y prevención ante el contexto de volatilidad de los mercados mundiales de gas natural con el objetivo de poner a disposición de las empresas que traen el gas natural a España la máxima capacidad para promover las descargas de GNL en las plantas de regasificación del país. El objetivo es contribuir con todas las medidas posibles a la garantía de suministro energético.

Estas asignaciones por mecanismos de mercado se hacen según la Circular 8/2019 de la CNMC que habilita a Enagás, en tanto que Gestor Técnico del Sistema, a hacer asignaciones a 12 meses vista con frecuencia mensual si se considera necesario.

**Dirección General de Comunicación
y Relaciones Institucionales**

(+34) 91 709 93 40
dircom@enagas.es
www.enagas.es

